



Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa / Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de experiencia educativa
Opción Profesional Licenciatura en Derecho año 2023

I. Área Académica

Humanidades

2. Programa Educativo

Derecho

3. Entidad(es) Académica(s)	4. Región(es)
Facultad de Derecho / Sistema de Enseñanza Abierta	Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica-Tuxpan

5. Código	6. Nombre de la Experiencia Educativa
----	Derecho internacional privado

7. Área de Formación del Modelo Educativo Institucional	8. Carácter
Disciplinar	Obligatorio

9. Agrupación curricular distintiva
Academia de Derecho Internacional

10. Valores

Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Otras	Total de horas	Créditos	Equivalencia (s)
3	2	0	75	8	Ninguna

11. Modalidad y ambiente de aprendizaje

12. Espacio

13. Relación disciplinaria

14. Oportunidades de evaluación

M: Curso-Taller	A: Presencial	Institucional Intraprograma	Interdisciplinaria	Todas
-----------------	---------------	-----------------------------	--------------------	-------

15. EE prerrequisito(s)

Ninguno

16. Organización de los estudiantes en el proceso de aprendizaje

Máximo	Mínimo
35	15

17. Justificación articulada a la Fundamentación del plan de estudios

El Derecho Internacional Privado se establece como una ciencia jurídica de utilidad práctica que proporciona conocimientos sobre nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, conflictos de leyes y de competencia para toda persona con intenciones de dedicarse profesionalmente a los asuntos jurídicos internacionales. Las y los estudiantes generan competencias para resolver problemáticas en el derecho internacional privado, en los casos relacionados con las necesidades de naturaleza migratoria y la creación de políticas que permitan el desarrollo integral de los particulares.

Dotando de herramientas y métodos para su inserción institucional, que les facilite llevar a cabo la aplicación del marco jurídico internacional; así como las relaciones que se sostienen entre los particulares en diferentes materias en un ambiente de globalización e interculturalidad, lo que hace necesaria su implantación general en el plan de estudios vigente, ya que otorga un marco de referencia en la creación normativa actual como parte del proceso que permite un correcto avance de la globalización e interdependencia económica.

Las y los estudiantes resuelven los casos presentados dentro del derecho internacional; así como los procedimientos y aplicación de los ordenamientos jurídicos relacionados con los contenidos de esta experiencia educativa con estricto apego a los Derechos humanos reconocidos y que se han suscrito por parte del Estado Mexicano, mismos que fungen como marco de referencia en las relaciones con los organismos gubernamentales competentes en el ámbito privado.

El y la estudiante resuelve problemas relacionados con los conflictos de leyes y/o de competencia jurisdiccional, considerando los conocimientos teóricos adquiridos relacionados con la nacionalidad, derechos de extranjeros y los métodos aplicables a la solución de conflictos de leyes y de competencia, con una actitud práctica, reflexiva, eficiente, en un ambiente ético, de respeto, justo, con enfoque de protección de derechos humanos, de equidad, legalidad, interculturalidad y de protección ambiental; evaluando integralmente las actividades, exámenes y ensayos del y la estudiante.

18. Unidad de competencia (UC)

El y la estudiante resuelve los conflictos de leyes y/o competencias que afecten a los nacionales y a los extranjeros en México y en otros países tomando en consideración los conocimientos adquiridos relacionados con el origen, concepto y fuentes del Derecho Internacional Privado que comprende el estudio de la nacionalidad y los derechos de los extranjeros y su patrimonio en nuestro país, con base en la aplicación de los ordenamientos jurídicos correspondientes para resolver los casos de competencia legal y jurisdiccional en el ámbito de injerencia de acuerdo a los métodos establecidos para ello, mediante una actitud reflexiva, eficiente y práctica, en entornos de justicia, ética y pertinencia social con enfoque en los derechos humanos, respeto a la equidad de género, al medio ambiente, la legalidad y la interculturalidad.

19. Saberes

Heurísticos	Teóricos	Axiológicos
Comprensión de textos, leyes, casos prácticos, artículos académicos. Expresión oral y escrita con un lenguaje fluido y técnico. Manejo de términos jurídicos precisos y claros que permitan el acceso, recuperación de información y la toma de decisiones jurídicamente razonadas. Identificación de Instituciones que formen parte del aparato administrativo del Estado encargados de la planeación y desarrollo en los ámbitos competentes a la experiencia educativa. Descripción de los procesos de resolución de controversias. Gestión correcta de la operación normativa con base en los fundamentos teóricos.	Nociones de derecho internacional privado: • Concepto de Derecho Internacional Privado • Objeto de Derecho Internacional Privado • Contenido del DIPr. • Naturaleza y Características del DIPr. • Fines del DIPr. • Terminología • Fuentes del DIPr. • Diferencia entre Derecho Internacional Privado y Público Estudio de la Nacionalidad • Definición de Nacionalidad • Lineamientos generales de nacionalidad • Apátrida • Nacionalidad de las personas morales y de las cosas • Cláusula Calvo Condición jurídica de los extranjeros • Concepto de extranjero • Condición jurídica de los extranjeros • Condición jurídica del extranjero en México • Régimen de propiedad del extranjero en México e inversión extranjera. Conflictos de competencia judicial y conflictos de leyes • Conflictos de competencia judicial • Cooperación judicial • Generalidades de los conflictos de leyes	Compromiso ético y social en la interpretación y ponderación de la normatividad y desarrollo histórico-político del derecho. Respeto por la dignidad humana, la equidad de género, el medio ambiente, la diversidad cultural y la legalidad en torno al tratamiento jurídico señalado nacional e internacionalmente. Estricto apego al principio de probidad y honradez en la aplicación de las normas y reglas jurídicas, escolares y sociales. Sentido de pertenencia a la cultura y a la Universidad Veracruzana. Recopilación metodológica en la selección y organización de la información.

	• Métodos de solución de conflictos • Proceso de calificación en el sistema conflictual • Aplicación de las normas en el sistema conflictual	
--	--	--

20. Estrategias generales para el abordaje de los saberes y la generación de experiencia

	Actividad presencial	Actividad virtual
De aprendizaje	La y el estudiante realiza investigación bibliográfica y hemerográfica mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC'S) • Discusión de temas de forma grupal y en mesas de trabajo concluyendo en plenaria. • Elaboración de mapas conceptuales. • Realización de resúmenes y ensayos . • Análisis, discusión y comentario de casos relacionados. • Elaboración de trabajo de investigación y presentación de la exposición de resultados ante grupo. Para el PE de Derecho SEA, las actividades de aprendizaje se realizan extramuros (individual o en grupo) y tiene aprendizaje independiente (con asesoría presencial o virtual).	No aplica

De enseñanza	• Exposición de los temas por el académico • Trabajo grupal • Debates dirigidos • Proposición y análisis de casos prácticos • Interpretación y aplicación de la norma al caso práctico. • Cine debate • Consulta de plataformas electrónicas sobre los temas planteados • Documentales sobre relaciones de los Estados y la protección de los derechos humanos. Como estrategia de enseñanza para el PE derecho SEA, las sesiones de docencia suman 30 horas presenciales que se desarrollan los sábados.	No aplica
--------------	---	-----------

21. Apoyos educativos.

• Libros • Legislación • Revistas especializadas: a) America Journal of international law, b) Europa journal of international law • Periódicos de circulación nacional e internacional • Páginas web • Antologías • Diapositivas • Folletos • Películas y documentales Recursos • Pintarrón blanco • Plumones • Equipo de cómputo • Proyector • Plataformas institucionales (Eminus 3 y 4, TEAMS) • Medios electrónicos (zoom, meet, classroom, WhatsApp, Facebook)

22. Evaluación integral del aprendizaje.

Evidencias de desempeño por productos	Indicadores generales de desempeño	Procedimiento(s), técnica(s) e instrumento(s) de evaluación	Porcentaje
Actividades	• Análisis crítico de casos -Identificación metodológica procesal de casos prácticos • Exposición reflexiva -Redacción puntal de los elementos normativos.	Heteroevaluación mediante rúbrica Coevaluación a partir de lineamientos procesales.	20%
Elaboración de ensayos y/o trabajo de investigación: estudio de casos	• Redacción, argumentación coherente, congruente y gramaticalmente correcta.	Aula Extra aula	20%

*En caso del Sistema de Enseñanza Abierta las evidencias de desempeño por productos se ajustarán a las 6 sesiones.

*Los criterios de evaluación se ajustarán atendiendo a la libertad de cátedra, tomando en consideración los criterios aquí señalados.

Evidencias de desempeño por demostración	Indicadores generales de desempeño	Procedimiento(s), técnica(s) e instrumento(s) de evaluación	Porcentaje
Participaciones y dinámicas individuales y grupales	• Expresión oral coherente y congruente • Claridad • Precisión	Aula	10 %
Exposición del ensayo y/o trabajo de investigación	• Expresión oral coherente y congruente	Aula	10 %
Examen	• Relación con los saberes teóricos • Claridad • Suficiencia	Aula	40%

*En caso del Sistema del Sistema de Enseñanza Abierta las evidencias de desempeño por productos se ajustarán a las 6 sesiones.

*Los criterios de evaluación se ajustarán atendiendo a la libertad de cátedra, tomando en consideración los criterios aquí señalados.

23. Acreditación de la EE

El y la estudiante para acreditar la Experiencia Educativa, presenta con suficiencia las evidencias de desempeño, obteniendo el 60% mínimo.

Con Fundamento en la legislación de la Universidad Veracruzana y de la Facultad de Derecho, de acuerdo con los artículos 43, 46 y 47 del Estatuto de los Alumnos de 1996 y artículos 64, 65 y 66 del Estatuto de los Alumnos 2008, de la Universidad Veracruzana, tendrán derecho a presentar examen ordinario los alumnos que no hubieren rebasado un máximo del 20% de inasistencias de las clases programadas para el periodo escolar; tendrán derecho a examen extraordinario los que no hubieren excedido un máximo del 35% y tendrán derecho a examen a título de suficiencia los que no hubieren rebasado un máximo de inasistencias del 50%, los que rebasen el 50% repetirán la Experiencia Educativa.

24. Perfil académico del docente

Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado, con experiencia en el área internacional y antigüedad docente de 3 años en la UV.

25. Fuentes de información

Básica:

- Calvo Caravaca, Alfonso L. y otros (2020) Tratado de Derecho Internacional Privado. México, Tirant Blanch.
- Contreras Vaca, Francisco José. (2016) Derecho Internacional Privado Parte General; México, Oxford University Press.
- Pereznieto Castro, Leonel (2021) Derecho Internacional Privado. Parte General; México; Tirant lo Blanch.
- Pereznieto Castro, Leonel y Silva, Jorge A. (2021) Derecho Internacional Privado. Parte Especial. Comentarios a las Convenciones Internacionales: México; Tirant lo Blanch.

Legisgrafía

- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Códigos Federales de Procedimientos Civiles
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Extradición Internacional
- Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político

- Ley de Inversión Extranjera
- Ley de Migración
- Ley de Nacionalidad
- Ley Federal de Comercio Exterior
- Ley Federal de Competencia Económica
- Ley General de Población

Internacionales.

- Convención de Viena sobre Relaciones Consulares
- Convención Interamericana para la Ejecución de Laudos y Sentencias Extranjeras
- Convención Interamericana sobre Alimentos
- Convención Interamericana sobre Cartas Rogatorias y Exhortos
- Convención Interamericana sobre el Traslado de Mercaderías
- Convención Interamericana sobre Normas de Derecho Internacional Privado
- Convención sobre Adopción Internacional

Complementaria

- Arellano García, Carlos (2021). Derecho Internacional Privado. México. Porrúa.
- Contreras Vaca, Francisco José (2014) Derecho Internacional Privado. Parte Especial; México, Oxford University Press
- secretaria de Relaciones Exteriores (2009). Temas de Derecho Internacional Privado. México, SER.

26. Formalización de la EE

Fecha de elaboración	Fecha de modificación	Cuerpo colegiado de aprobación
Febrero 2024		Academia de Derecho Internacional

27. Nombre de los académicos que elaboraron/modificaron

José Antonio Campos Sandría, Paola Fabiola Cuellar Gutiérrez, Miriam de los Ángeles, Díaz Córdoba, Norma Elizabeth Fortis Hernández, Rosalba Hernández Hernández, Maribel Luna Martínez, Martha Leticia Ocegüera Reyes, Jesús Armando Pacheco del Valle, Christopher Alexis Servín Rodríguez, Tlexochtli Rocío Rodríguez García.

SEA: María del Carmen García Pasarón, Laura Huerta, Lourdes Castellanos, Gabriela Ramírez, María de los Ángeles, Guadalupe Madero Valencia, Arianna Rivera López, Raúl Montalvo Gómez.